

de 2009, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, referente a la menor L.S.G., expediente núm. 352-2005-29001164-1.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de trámite de audiencia.

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de trámite de audiencia a don Antonio José Rodríguez Olmo y doña Catalina Campos Heredia, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia 18, 29001, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 22 de mayo de 2009, por la que se comunica el trámite de audiencia, referente al menor A.J.R.C., expediente núm. 352-2008-00007449-1.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace pública la Resolución Provisional sobre concesión y denegación de subvenciones para la Prevención y Control de los Incendios Forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la convocatoria de 2008.

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa la convocatoria para el año 2008 (BOJA núm. 122, de 20 de junio), y en virtud de lo previsto en el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, así como lo establecido en la Orden de 8 de julio de 2009, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación, la Directora General

R E S U E L V E

Primero. Notificar a los interesados la Resolución Provisional de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sobre concesión y denegación de subvenciones para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la convocatoria de 2008.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución Provisional estará expuesto en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, esta información estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución Provisional se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2008/577/AG.MA/FOR.

Interesado: Francisco Molina Galera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2008/577/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2008/577/AG.MA./FOR.

Interesado: Francisco Molina Galera.

Infracción: Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con los arts. 80.3 y 86.B) de la misma.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Sanción: 3.000 euros entre otras obligaciones.

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Almería, 21 de julio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 20 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/401/G.C./INC.

Interesado: Don Israel David Sierra García.

DNI: 48930809B.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/401/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de las operaciones materiales de deslinde (apeo) del monte público «Riberas del Guadalhorce».

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de diciembre de 2008, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00143/2008, del monte público «Riberas del Guadalhorce», Código de la Junta de Andalucía MA-10011-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Cártama, provincia de Málaga.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 16 de septiembre de 2009, a las 10,00 de la mañana, en la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama (C/ Bruselas, s/n, 1.ª planta, del municipio de Cártama, provincia de Málaga). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 3.ª planta, Edificio Eurocom, C.P. 29006, Málaga.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 951 924 574 o al 670 940 090.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 12 de junio de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de procedimiento sancionador.

Contenido del acto: Intentada la notificación de Resolución de expediente SE/2008/647/GC/PESC, por infracción en materia de pesca, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de expediente: SE/2008/647/GC/PESC.

Interesado: José Miguel Sánchez Tome.

DNI: 75.365.531.

Acto notificado: Resolución y 046.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.

Contenido del acto: Intentada la notificación de Propuesta de Resolución de expediente SE/2009/77/GC/CAZ, por infracción en materia de Caza, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de Expediente: SE/2009/77/GC/CAZ.

Interesado: Juan Honrubia García.

DNI: 38.508.171-F.

Último domicilio: C/ Hermanos Machado, núm. 14, Sanlúcar La Mayor (Sevilla).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 17 de julio de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 20 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.

Contenido del acto: Intentada la notificación de Propuesta de Resolución de Expediente SE/2009/86/GC/CAZ,